

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 3.046

AYUNTAMIENTO DE DAROCA

ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2019.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Daroca ejercicio 2019, aprobado por mayoría absoluta de los miembros presentes en la sesión plenaria de 25 de febrero de 2019, publicado en el BOPZ núm. 55, fecha 9 de marzo de 2019, integrado por el del propio Ayuntamiento y el del organismo autónomo local Residencia Tercera Edad de Daroca y Comarca, queda elevado a definitivo según el estado de consolidación del presupuesto 2019 que se especifica en anexo I.

Asimismo, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, quedan aprobadas las bases de ejecución y plantillas de personal del Ayuntamiento y del organismo autónomo local Residencia Tercera Edad de Daroca y Comarca, según se detalla:

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Daroca, a 4 de abril de 2019. — El alcalde-presidente, Miguel García Cortés.

ANEXO I
ESTADO DE CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO
(art. 147.1.c LRHL, art. 115 a 118 RD 500/90)
(AYUNTAMIENTO DAROCA Y ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL RESIDENCIA TERCERA EDAD)
(Presupuesto General para el ejercicio 2 0 1 9)

INGRESOS 2 0 1 9						
CAPITULOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	ORG. AUTÓNOMO RESIDENCIA	SUMAN	AJUSTES	ESTADO CONSOLIDACION
I	Impuestos directos	803.729,47 €	- €	803.729,47 €		803.729,47 €
II	Impuestos indirectos	20.000,00 €	- €	20.000,00 €		20.000,00 €
III	Tasas y otros ingresos	621.176,00 €	1.646.101,93 €	2.267.277,93 €		2.267.277,93 €
IV	Transferencias corrientes	735.351,78 €	263.872,45 €	999.224,23 €		999.224,23 €
V	Ingresos patrimoniales	36.684,80 €	- €	36.684,80 €		36.684,80 €
	OPERACIONES CORRIENTES	2.216.942,05 €	1.909.974,38 €	4.126.916,43 €	- €	4.126.916,43 €
VI	Enajenación inversiones reales	25.000,00 €	- €	25.000,00 €		25.000,00 €
VII	Transferencias de capital	168.248,81 €	- €	168.248,81 €		168.248,81 €
VIII	Activos financieros	- €	- €	- €		- €
IX	Pasivos financieros	80.000,00 €	- €	80.000,00 €		80.000,00 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	273.248,81 €	- €	273.248,81 €		273.248,81 €
	TOTAL INGRESOS.....	2.490.190,86 €	1.909.974,38 €	4.400.165,24 €	- €	4.400.165,24 €
GASTOS 2 0 1 9						
CAPITULOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	RESIDENCIA	SUMAN	AJUSTES	ESTADO CONSOLIDACION
I	Gastos de personal	1.142.854,67 €	1.392.610,02 €	2.535.464,69 €		2.535.464,69 €
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	797.991,12 €	515.864,36 €	1.313.855,48 €		1.313.855,48 €
III	Gastos financieros	16.603,96 €	1.500,00 €	18.103,96 €		18.103,96 €
IV	Transferencias corrientes	61.437,26 €	- €	61.437,26 €		61.437,26 €
	OPERACIONES CORRIENTES	2.018.887,01 €	1.909.974,38 €	3.928.861,39 €	- €	3.928.861,39 €
VI	Inversiones reales	363.849,06 €	- €	363.849,06 €		363.849,06 €
VII	Transferencias de capital	- €	- €	- €		- €
VIII	Activos financieros	- €	- €	- €		- €
IX	Pasivos financieros	107.454,79 €	- €	107.454,79 €		107.454,79 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	471.303,85 €	- €	471.303,85 €		471.303,85 €
	TOTAL GASTOS.....	2.490.190,86 €	1.909.974,38 €	4.400.165,24 €	- €	4.400.165,24 €